



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0221-2023/MDV-ALC

Ventanilla, 15 de junio de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

CONSIDERANDO:

El documento simple N° 31125-2023 de fecha 15 de junio de 2023, y el Proveído N° 3252-2023 de la Gerencia Municipal, presentado por el señor Víctor Raúl Alderete Villarroel, respecto a la emisión del documento autoritativo mediante el cual se acepta la renuncia al cargo de Subgerente de Logística de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, y;



CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

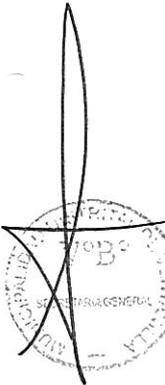


Que, todos los empleados de confianza están al servicio de la Nación, entendiéndose que todos por su status especial pueden ser removidos y designados en el cargo, según criterio discrecional del designante y en atención a los fines del servicio para el que es requerido;

Que, por medio del Oficio N° 3246-2019-SERVIR/GDSRH la Gerencia de Desarrollo de Sistema de Recursos Humanos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, señala que no es posible modificar el Manual de Organización y Funciones, MOF, dado que no se cuenta con marco normativo vigente, no obstante, es posible aprobar perfiles de puestos individuales; a su vez, ha señalado que el clasificador de cargos es un instrumento de gestión que ordena los cargos por grupo ocupacional caracterizándolos de manera jerárquica, teniendo en cuenta el grado de responsabilidad y complejidad que demanda su desempeño y estableciendo sus requisitos mínimos;



Que, por medio de la Ordenanza Municipal N° 010-2021/MDV de 21 de junio de 2021, modificada con Ordenanza Municipal N° 022-2021/MDV de 09 de diciembre de 2021, se aprobó la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, la misma que brindará una mejora en los procesos de la entidad, asimismo una simplificación en los procedimientos, con la finalidad de lograr los objetivos institucionales y brindar un mejor servicio al ciudadano;



Que, con Decreto de Alcaldía N° 10-2022/MDV-ALC de 06 de julio de 2022, se adecuó el Cuadro de Asignación de Personal, CAP de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, conforme a la Ordenanza Municipal N° 022-2021/MDV;

Que, por medio de la Resolución de Alcaldía N° 0250-2022/MDV-ALC de 28 de noviembre de 2022, se aprobó el Manual de Clasificador de Cargos de la Municipalidad Distrital de Ventanilla;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 071-2023/MDV-ALC, de fecha 09 de enero de 2023, se designó al Abogado Víctor Raúl Alderete Villarroel, en el cargo de Subgerente de Logística de la Municipalidad Distrital Ventanilla, cargo considerado de confianza;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0221-2023/MDV-ALC

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 210-2023/MDV-ALC, de fecha 07 de junio de 2023, se encargó el despacho de la Subgerencia de Logística, al Abogado Mirko Luis Segura Delgado, Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, por el periodo comprendido del 08 al 15 de junio de 2023, cargo considerado confianza y con retención del mismo;

Que, con documento simple N° 31125 de fecha 15 de junio de 2023, remitido a la Municipalidad Distrital de Ventanilla, el señor Víctor Raúl Alderete Villarroel presenta su renuncia al cargo de Subgerente de Logística de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, por motivos estrictamente personales;

Que, a través del Proveído N° 3252 de fecha 15 de junio del 2023, la Gerencia Municipal remite a la Secretaría General el expediente administrativo, a fin de tomar acciones;

Estando a lo expuesto, con el visado de la Gerencia Municipal, Secretaría General y Gerencia de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por el Abogado **VÍCTOR RAÚL ALDERETE VILLARROEL** al cargo de Subgerente de Logística de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, cargo considerado de confianza, siendo su último día laborable el 15 de junio de 2023, agradeciéndole por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Subgerencia de Recursos Humanos a fin que acorde a sus competencias ejecuten las acciones administrativas conforme a Ley.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución al interesado y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO
ALCALDE